

EXP-UNC: 0006568/2018

21 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por Modesto, Maria Claudia (Legajo N° 23359481) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Pintura I del Plan 843/2013, y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por examen la materia Pintura I con nota final de 6 (Seis) puntos (fs.3);

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) dicha alumna FIGURA AUSENTE en Acta de Examen N° 2016101455 de fecha 20/02/2017 de la materia Pintura I;

Que los datos de la libreta son ratificados por la Profesora de la Cátedra Osorio Griselda, con el control de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales Arq. Miguel Ángel Rodríguez (fs.5);

Que da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta N° 2016101455 de fecha 20/02/2017 de la materia Pintura I del Plan 843/2013, asentándole a la alumna Modesto, Maria Claudia (Leg 23359481) la nota 6 (Seis);

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0143


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba